

# PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE DERECHO PÚBLICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO

ÁREA PROFESIONAL  
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II

CÓDIGO 249

DECIMO SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES



## I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II de conformidad con el catálogo de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pretende en su contenido y desarrollo temático informarle al estudiante y capacitarlo en el conocimiento de las instituciones, normas y procedimientos del Derecho Internacional Público.

## II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II se identifica con el código 249, corresponde al área de Derecho Público. Se imparte en las tres jornadas que oficialmente están establecidas (matutina, vespertina y nocturna), con una duración de hora y media en cada jornada. en el décimo semestre de la carrera de abogacía y notariado.

## III. PRERREQUISITOS.

Derecho Internacional Público I.

## IV. JUSTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II en la formación académica del estudiante de derecho es sumamente importante, y los conocimientos teóricos adquiridos son necesarios para ponerlos en práctica frente a las instituciones reguladas en el Derecho Internacional Público.

## V. OBJETIVO GENERAL.

Derecho Internacional Público II enseña al estudiante el conocimiento teórico-práctico de esta disciplina jurídica y su campo de aplicación, que es la relación entre gobiernos de diferentes estados e instituciones que regula el Derecho Internacional Público y los convenios suscritos y ratificados por el gobierno de cada Estado en particular.

## VI. ORGANIZACIÓN.

La asignatura está organizada en ocho unidades:

- 1.- La comunidad Internacional de estados.
- 2.- Políticas de Estado.
- 3.- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 4.- Órganos Regionales que regulan el Derecho Internacional Público.
- 5.- Organizaciones continentales que regulan el Derecho Internacional Público.
- 6.- Convenios y Tratados entre gobiernos.
- 7.- Derecho territorial y del mar.
- 8.- Tratados de Libre Comercio.

## VII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en la enseñanza de la asignatura de Derecho Internacional Público II, será el deductivo-inductivo, analítico-sintético y se utilizará la exposición oral y el conocimiento de casos concretos para promover la participación activa del estudiante.

## VIII. EVALUACIÓN.

El curso se evaluará de conformidad con el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## IX. RECURSOS.

- \* Profesores especializados en la materia y conferencistas invitados.
- \* La cátedra cuenta con varios materiales escritos. (aparecen en la bibliografía del programa).
- \* Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en las Bibliotecas de la Facultad, Banco de Guatemala, Organismo Judicial.
- \* Pizarrón, equipo audiovisual en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
Que el estudiante efectivamente explique el curso de Derecho Internacional Público II; la naturaleza y los efectos jurídicos que provienen de casos concretos que conlleven la aplicación de este derecho.	<p><b>1. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE ESTADOS.</b></p> <p>1.1. Estructura, objeto y relaciones internacionales entre estados. Fundamento legal.</p> <p>1.2. Reunión de Jefes de Estado, regionales y continentales, preparación de agenda a tratar, procedimiento de discusión, consensos y resoluciones.</p> <p>1.3. Tratamiento de las resoluciones entre Jefes de Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Investigación.</li> <li>● Análisis normativo.</li> <li>● Casos prácticos.</li> <li>● Ejemplos</li> </ul>	4, 5, 7 y 11.	3
Que el estudiante conozca y pueda aplicar con fundamento legal los principios y normas vigentes del Derecho Internacional Público I.	<p><b>2. POLÍTICAS DE ESTADO.</b></p> <p>2.1. Representación legal del gobierno. Funciones de las Embajadas y Consulados.</p> <p>2.2. Procedimiento para nombrar Embajador y Cónsul, con representación en otro país.</p> <p>2.3. Extraterritorialidad de las Embajadas, fundamento legal y cómo funciona.</p> <p>2.4. Cartas credenciales: estructura, vigencia y presentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Investigación.</li> <li>● Análisis normativo.</li> <li>● Resolución de casos prácticos.</li> </ul>	1, 2 y 15.	3
<b>PRIMER EXAMEN PARCIAL</b>				
<b>SEGUNDA UNIDAD</b>				
Que el estudiante obtenga la capacidad de ampliar sus conocimientos a nivel internacional sobre la naturaleza del Derecho Internacional Público.	<p><b>3. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p> <p>3.1. Objetivo, fines y funciones.</p> <p>3.2. Requisitos para ser Ministro de Relaciones Exteriores.</p> <p>3.3. La Diplomacia y su protocolo.</p> <p>3.4. Expedientes que se tramitan y se resuelven en el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lectura dirigida y participación en grupos de trabajo.</li> </ul>	1, 4 y 6.	3
Que el estudiante sea motivado por el conocimiento del Derecho Internacional Público II para su preparación académica y para una posible especialización.	<p><b>4. ORGANISMOS REGIONALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.</b></p> <p>4.1. Organización de Estados Americanos (OEA): antecedentes, naturaleza, integración, objeto y fines.</p> <p>4.2. Regulación de la O.E.A. Temas que se llevan al seno de esta institución para su conocimiento, discusión, aprobación o improbación mediante soluciones emitidas.</p> <p>4.3. Aplicación y validez de sus resoluciones.</p> <p>4.4. Participación de los Estados miembros en la eficiencia y eficacia de esta instancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lectura dirigida.</li> <li>● Análisis de casos.</li> <li>● Exposición oral.</li> <li>● Comentarios.</li> </ul>	2, 5, 9 y 14.	2

## SEGUNDO EXAMEN PARCIAL

### TERCERA UNIDAD

<p>Que el estudiante al conocer el Derecho Internacional Público II tenga una concepción amplia y cognitiva de las relaciones internacionales basadas en derecho entre los gobiernos de los diferentes Estados.</p>	<p><b>5. ORGANIZACIONES CONTINENTALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.</b></p> <p>5.1. Organización de Naciones Unidas (ONU). Antecedentes, naturaleza, integración, objetivo y fines.</p> <p>5.2. Regulación de la ONU. Temas que conoce esta instancia, para su discusión, aprobación o improbación.</p> <p>5.3. Aplicación y validez de sus resoluciones.</p> <p>5.4. Participación de los estados miembros en el presupuesto de funcionamiento y cumplimiento de las resoluciones emitidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Exposición.</li><li>● Lectura dirigida.</li><li>● Análisis y comentarios de las normas jurídicas que regulan instituciones del Derecho Internacional Público.</li></ul>	2, 3, 7 y 13	3
<p>Que el estudiante conozca efectivamente la relación entre estados y las instituciones de carácter regional y continental que se conocerán como parte del Derecho Internacional Público II.</p>	<p><b>6. CONVENIOS Y TRATADOS ENTRE GOBIERNOS.</b></p> <p>6.1. Diferencia entre convenios y tratados.</p> <p>6.2. Naturaleza Jurídica, objeto y fines.</p> <p>6.3. Suscripción y procedimiento de modificación, ratificación y vigencia de los convenios y tratados.</p> <p>6.4. Cartas de intención y de entendimiento: Naturaleza, objeto y efectos jurídicos.</p> <p>6.5. Procedimiento de revocatoria de convenios y tratados.</p> <p>6.6. Nulidad, daños y perjuicios, resarcimiento voluntario o mediante arbitraje.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Análisis normativo.</li><li>● Exposición oral</li><li>● Presentación de casos concretos.</li></ul>	1, 2, 7 y 14	3

<p>Que el estudiante al conocer el Derecho Internacional Público II, pueda comprender la solución de conflictos internacionales y los efectos sociales, económicos y políticos que éstos producen.</p>	<p><b>7. DERECHO TERRITORIAL Y DEL MAR.</b></p> <p>7.1. Antecedentes, naturaleza, objeto y fines del territorio y del mar.</p> <p>7.2. Procedimiento de delimitación de fronteras territoriales.</p> <p>7.3. Uso del mar territorial. Convenios suscritos para el uso y explotación, fundamento legal y efectos sociales y económicos.</p> <p>7.4. Plataforma continental, delimitación, naturaleza, objeto y fines.</p> <p>7.5. El espacio aéreo territorial. Convenios suscritos para la libre navegación aérea, limitaciones, infracciones y procedimiento para hacer las sanciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación de documentos.</li> <li>● Exposición y trabajos en grupo.</li> </ul>	<p>2, 8 y 10</p>	<p>4</p>
<p><b>CUARTA UNIDAD</b></p>				
<p>Que el estudiante con el conocimiento de los temas anteriores pueda comprender que el libre comercio como materia del Derecho Internacional Público II produce efectos sociales, económicos y políticos en el país.</p>	<p><b>8. CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO.</b></p> <p>8.1. Qué es libre comercio, objeto, fines y cómo funciona.</p> <p>8.2. Procedimiento para suscribir estos tratados y normas del Derecho Internacional Público aplicables.</p> <p>8.3. Efectos financieros de estos convenios y cuáles son sus alcances en la economía interna de un país.</p> <p>8.4. Instancias que intervienen en la suscripción de estos convenios y sus formalidades para que entren en vigencia.</p> <p>8.5. Reciprocidad y solidaridad de los convenios. Procedimiento para responder ante daños y perjuicios por incumplimiento de los gobiernos signatarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Exposición.</li> <li>● Participación en grupos.</li> <li>● Análisis de convenios vigentes.</li> </ul>	<p>2, 3, 8 y 15</p>	<p>3</p>

